



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0056971/2013

VISTO:

la nota presentada por la Dra. Branka M. Tanodi mediante la cual solicitó licencia con goce de haberes desde el 5 al 10 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que motivó esta solicitud el haber sido invitada a participar del VI Congreso Iberoamericano de Archivos Universitarios y de la I Asamblea de la Red Iberoamericana de Archivos de la Educación Superior (RIAES) que se desarrollarán en El Calafate;

que el Área Personal y Sueldos informa que la docente se desempeña como Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, en la cátedra "Paleografía y Diplomática", con vencimiento de designación el 31 de diciembre de 2013;

que el Director de la Escuela de Historia aconsejó hacer lugar a lo solicitado;

que la solicitud de la docente se encuadra en el artículo 3° de la Ordenanza 1/91 del H. Consejo Superior (texto ordenado por Res. Rectoral 1600/00);


EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1°. JUSTIFICAR con goce de sueldo las inasistencias de la Dra. **BRANKA M. TANODI**, legajo 17660, de los días 5 al 10 de noviembre de 2013, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva interina, en la cátedra "Paleografía y Diplomática", en la Escuela de Historia.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 NOV 2013

RESOLUCION N° **1446**  
cpk

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES